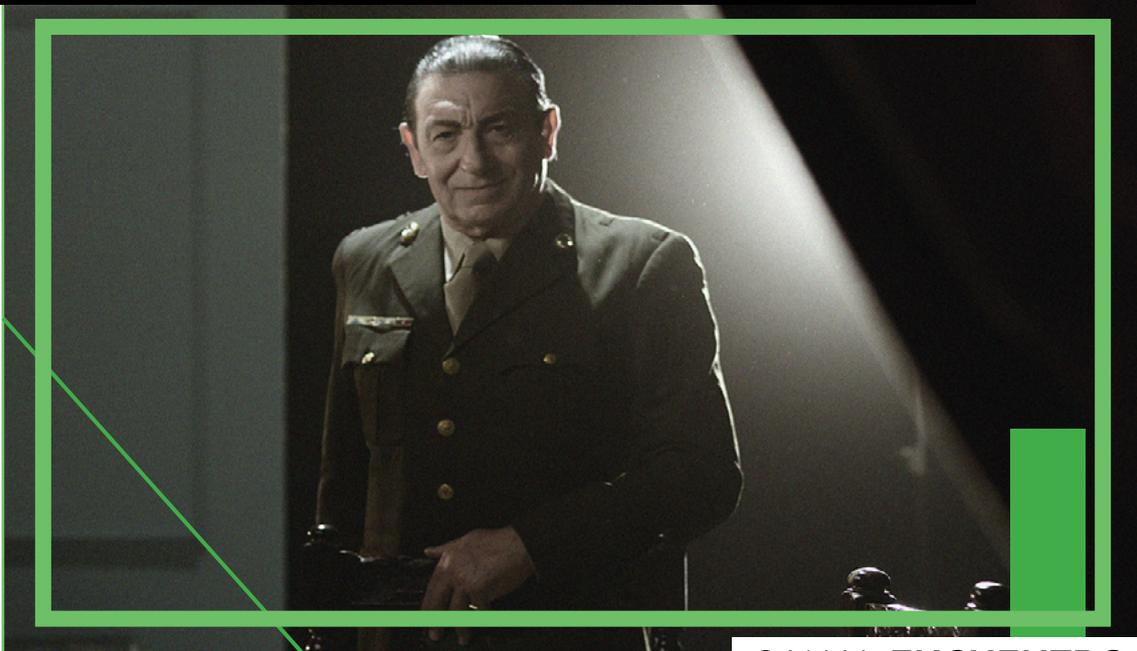


VER LA HISTORIA



CANAL **ENCUENTRO**

VER LA HISTORIA

Capítulo 8

www.encuentro.gob.ar



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación



SINOPSIS



El surgimiento del peronismo conmovió nuestra historia. Muchos historiadores coinciden en que el giro que asumió la dinámica política entre el 17 de octubre de 1945 y el 24 de febrero de 1946 generó un antes y un después en la historia argentina.

¿Por qué buena parte de las organizaciones de trabajadores, que desde principios de siglo se habían agrupado en sindicatos con ideología clasista, terminaron identificándose con el peronismo? ¿Por qué se produjo un enconado conflicto entre oficialismo y opositores en este período? ¿Por qué se dieron los intentos de golpe, la hostilidad del gobierno peronista frente a la oposición, y la barbarie opositora desplegada durante 1955 (cuya expresión hiperbólica fueron los bombardeos a la Plaza de Mayo)?

Las preguntas que abren este período para la investigación histórica son múltiples y ello no resulta extraño: entre 1945 y 1955 la historia argentina cambia para siempre y este capítulo indaga en qué ocurre cuando dichas transformaciones se realizan, en palabras del intelectual argentino Carlos Altamirano, “bajo el signo de las masas”.

→ ■ **CAPÍTULO 8**

http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=127078

ACTIVIDADES

Duración: 52 minutos

Área disciplinar: Historia argentina

Nivel: Educación secundaria

Esta guía ofrece a los docentes actividades para utilizar en el aula a partir del capítulo “1943-1955. El peronismo” de la serie **Ver la historia**.

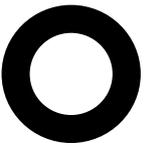


CAPÍTULO 8**ESTE CAPÍTULO HABLA DE...**

Peronismo
17 de octubre de 1945
Juan Domingo Perón
Eva Perón
Ley de voto femenino
Constitución de 1949
Justicia social y autarquía
Primer plan quinquenal
Segundo plan quinquenal
Antagonismos políticos
Bombardeos a Plaza de Mayo de 1955
Golpe de Estado de 1955

**CON
TENI
DOS**

PARA ENTENDER Y REFLEXIONAR SOBRE EL CONTENIDO DEL CAPÍTULO



1) Proponemos que los estudiantes expliquen las características de la crisis política, económica y social que atravesaba la Argentina en 1943. ¿Cuáles eran las transformaciones en el mundo del trabajo? ¿Qué proyecto económico se mantenía vigente en Argentina?

2) Sugerimos que los estudiantes expliquen cómo incidió el desenlace de la Segunda Guerra Mundial en la política y la economía argentina. Y en este marco: ¿por qué para el GOU era importante mantener la posición neutral de Argentina ante el conflicto bélico mundial?

3) ¿Qué medidas implementó Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión? Entre ellas, ¿por qué fue tan importante el Estatuto del Peón? ¿Qué sectores apoyaron, y qué sectores se opusieron a las políticas de Perón? ¿Bajo qué argumento la oposición rechazó dichas políticas?

4) ¿Por qué se movilizaron los trabajadores el 17 de octubre de 1945? ¿Qué reclamaban? ¿De dónde provenían los manifestantes? ¿Por qué Felipe Pigna dice que el 17 de octubre es la consagración de Perón como líder popular?

5) En febrero de 1946 se celebran las elecciones presidenciales. ¿Qué alianzas políticas estableció Perón para promover su candidatura a la presidencia? ¿Qué sectores se agruparon en la Unión Democrática? ¿Cuáles eran sus objetivos y argumentos? ¿Por qué el embajador de los Estados Unidos, Braden, es una figura decisiva para la oposición a Perón?

6) Proponemos que los estudiantes expliquen el programa del primer gobierno peronista. Enumeren las principales políticas públicas de su primer gobierno, teniendo en cuenta, entre otras, el primer plan quinquenal.

7) ¿Cuál era la importancia de Eva Perón en el gobierno peronista? ¿En qué sentido la Fundación Eva Perón se distanció de la antigua Sociedad de Beneficencia? ¿Cuáles fueron las obras de la fundación?

8) ¿Qué discusiones suscitó la ley de voto femenino impulsada por Eva Perón en los sectores conservadores y en la militancia feminista?

9) ¿Cuáles eran los objetivos de la Constitución de 1949 y en qué contexto se sancionó? ¿Qué sectores acompañaron el proyecto, y cuáles lo rechazaron?



10) ¿Por qué el discurso pronunciado por Eva Perón en 1951 se conoce como el “renunciamiento histórico”? ¿Qué sectores apoyaban la candidatura de Eva Perón y cuáles se oponían? ¿Qué razones esgrime Eva Perón en su discurso y en su mensaje radial para declinar su candidatura a la vicepresidencia?

11) Proponemos que los estudiantes caractericen la situación política, social y económica en el momento en que Perón es reelegido. Para ello, sugerimos prestar atención al modo en que se transforman las alianzas entre el peronismo y la oposición con otros sectores sociales en los años que van de 1951 a 1955 (respecto a la situación entre 1944 y 1946).

12) ¿Cuáles eran los objetivos del segundo plan quinquenal? ¿Qué problemas de la economía y la sociedad peronista procuraba resolver? Sugerimos que los estudiantes comparen el segundo con el primer plan quinquenal.

13) ¿Por qué razones la relación entre Perón y la Iglesia ingresa en una zona de intenso conflicto? ¿Por qué se produce la manifestación del *Corpus Cristi*, y cuáles eran las demandas que en ella se vehiculizan? ¿Qué relación puede establecerse entre esta manifestación y el golpe de Estado?

14) ¿Por qué se produjeron los bombardeos a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955? ¿Qué objetivos se proponían quienes perpetraron esta masacre? ¿Cómo reaccionaron los trabajadores peronistas?

PARA INVESTIGAR

15) La justicia social, la alianza entre el capital y el trabajo, y el ideal de autarquía eran tres ejes centrales del discurso de Perón. Proponemos que los estudiantes investiguen en qué consistían estas ideas teniendo en cuenta el discurso de Perón en la Bolsa de Comercio (1944).

Sugerimos consultar los documentos recopilados por Carlos Altamirano en *Bajo el signo de las masas*, pp. 42-53.

16) Antes del 17 de octubre, más precisamente el 19 de septiembre de 1945, se produjo una gran marcha opositora, “La Marcha de la Constitución y la Libertad”.

Sugerimos que los estudiantes busquen en diarios de la época información acerca de dónde se realizó la marcha, qué grupos políticos formaron parte de la misma, y cuáles eran sus consignas y sus demandas.





17) Así como la “Revolución del Parque” suele ser evocada por los radicales como el acontecimiento fundacional de este partido –más allá de que la UCR se fundó un año después-, el 17 de octubre suele ser evocado como el momento en que el peronismo hizo su ingreso a la historia argentina.

Sugerimos que los estudiantes elaboren una crónica de la manifestación del 17 de octubre de 1945, teniendo en cuenta testimonios de trabajadores, editoriales de diarios, e imágenes del acontecimiento.

Para orientar la búsqueda de fuentes, además de lo observado en este capítulo de **Ver la historia**, sugerimos tener en cuenta el especial que le dedica al año 1945 la serie *Historia de un país* emitida por Canal Encuentro:

http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/buscar?rec_id=50011

18) Proponemos que los estudiantes investiguen qué fue el Instituto Argentino para el Intercambio (IAPI), creado durante el primer gobierno de Perón; y qué relación existía entre esta institución y las políticas redistributivas que hubo en este período.

19) Proponemos que los estudiantes tracen un perfil político de la figura de Eva Perón.

- ¿Cuál fue la importancia de Eva Perón en los gobiernos de Juan Domingo Perón?
- ¿Cuáles fueron sus más destacadas contribuciones al gobierno peronista?
- ¿Cuáles son las ideas y tópicos más recurrentes en sus discursos?
- ¿Qué consecuencias tuvo en términos políticos e históricos su muerte?

Para ello, además de tener en cuenta lo observado en este capítulo de Ver la historia, sugerimos ver este documental del programa *Huellas de un siglo* consagrado a su figura y titulado “Eva Perón, el último año con su pueblo”:

<http://www.tvpublica.com.ar/articulo-a/eva-peron-ultimo-ano-con-su-pueblo>

20) Proponemos que los estudiantes se detengan en un episodio poco abordado que acontece durante el primer gobierno de Perón: “El malón de la Paz”.

¿De qué modo este acontecimiento da cuenta de la capacidad, pero al mismo tiempo de los límites, que tuvo el primer peronismo para conferir visibilidad a conflictos sociales que hasta allí no habían conseguido imponerse en el debate público?

Para ello, sugerimos ver el especial dedicado a este acontecimiento según la serie *Huellas de un siglo*:

<http://www.tvpublica.com.ar/articulo-a/el-malon-de-la-paz/>

21) Sugerimos que los estudiantes investiguen cuál fue la política de Perón respecto a los opositores políticos, indagando en casos concretos de censura, prohibiciones, persecución y encarcelamiento.

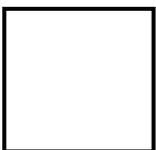
Un buen punto de partida para indagar en este punto, en la medida en que condensa la posibilidad y al mismo tiempo los límites de la crítica política durante los gobiernos de Perón, sería investigar las condiciones en que aparece una película clásica del cine argentino, Las aguas bajan turbias: <https://www.youtube.com/watch?v=IANnYuwMFdQ>

- ¿De qué trata la película?
- ¿Se establece en el film algún vínculo con el presente?
- ¿Quién la dirige?
- ¿Cuál era la situación del autor (Alfredo Varela) de la novela (El río oscuro) que sirvió de base para el guión de esta película en el momento en que ésta se estrena?

22) La oposición política, que no consiguió vencer a Perón en las urnas, apeló a distintas estrategias de desestabilización, que terminaron desembocando en el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955.

Proponemos que los estudiantes investiguen cómo se desarrollaron algunos de estos “mojones” en la escalada que encaró la oposición frente al gobierno de Perón:

- a. 28 de septiembre de 1951, intento de golpe de estado de Benjamín Menéndez.
- b. Atentados durante acto organizado por la CGT el 15 de abril de 1953.
- c. Bombardeos a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955.
- d. Golpe de Estado el 16 de septiembre de 1955.





PARA DISCUTIR Y REFLEXIONAR

23) Los antagonismos políticos durante este período fueron intensos, y de algún modo ya estaban activados desde el inicio mismo de este proceso. Proponemos que los estudiantes discutan cómo fue representado este conflicto; es decir, qué palabras y sensibilidades articularon las perspectivas enfrentadas en torno al peronismo.

Para ello, sugerimos leer el soneto de Leopoldo Marechal, titulado “Al 17 de octubre”; y el poema de Silvina Ocampo, “Esta primavera de 1945”.

24) Sugerimos que los estudiantes debatan cuál fue la importancia de la sanción de la ley de voto femenino impulsada por Eva Perón. ¿Qué reacciones suscitó en la época en que se sancionó? ¿Qué relación guarda esta norma con los debates y reclamos que aparecen en la sociedad argentina desde principios de siglo XX?

25) Proponemos que los estudiantes debatan qué ideas en torno al orden social y político se proponía transformar la Constitución sancionada en 1949. ¿Qué diferencias planteaba en relación con la Constitución de 1853? ¿Qué elementos de la Constitución de 1949 de algún modo perduraron en el tiempo, más allá de su abolición por parte de la autodenominada “Revolución Libertadora”?

Para abordar este debate, sugerimos tener en cuenta los siguientes artículos de la Constitución de 1949:

Art. 37 – Declárense los siguientes derechos especiales:

I. Del trabajador

1. Derecho de trabajar - El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesite.
2. Derecho a una retribución justa – Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad deber organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.
3. Derecho a la capacitación - El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el

esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho a aprender y perfeccionarse.

4. Derecho a condiciones dignas de trabajo - La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan.

5. Derecho a la preservación de la salud - El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.

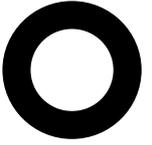
6. Derecho al bienestar - El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas, de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que les permita trabajar con satisfacción, descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

7. Derecho a la seguridad social - El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o inaptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

8. Derecho a la protección de su familia - La protección de la familia responde a un natural designio de individuo, desde que en ella generan sus más elevados sentimientos efectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad como el modo más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.

9. Derecho al mejoramiento económico - La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin, y estimular la formación y utilización de capitales, en cuanto constituyen elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.

10. Derecho a la defensa de los intereses profesionales - El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarle o impedirlo.

**[...] Capítulo IV**

La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica

Art. 38 - La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo o intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La expropiación por causa de utilidad pública o interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4°. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invención o descubrimiento por el término que le acuerda la ley. La confiscación de bienes queda abolida para siempre de la legislación argentina. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones ni exigir auxilios de ninguna especie en tiempo de paz.

Art. 39 - El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. Sus diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino.

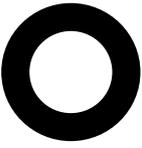
Art. 40 - La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución. Salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado, de acuerdo con las limitaciones y el régimen que se determine por ley, toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios.

Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias.

Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaran en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine.

El precio por la expropiación de empresas concesionarios de servicios públicos será el del costo de origen de los bienes afectados a la explotación, menos las sumas que se hubieren amortizado durante el lapso cumplido desde el otorgamiento de la concesión y los excedentes sobre una ganancia razonable que serán considerados también como reintegración del capital invertido”.





PARA PRODUCIR

26) Los liderazgos políticos de Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón fueron, quizás, los más destacados del siglo XX argentino. Proponemos que los estudiantes escriban un breve ensayo en donde comparen a ambos políticos argentinos teniendo en cuenta alguno -o algunos- de estos ejes:

- a. las ideas políticas que defendieron.
- b. Los respectivos programas de gobierno, los logros en la gestión y también los límites que encontraron durante sus gobiernos para alcanzar los fines perseguidos.
- c. el impacto que tuvieron en la creación de nuevas identidades políticas.
- d. los conflictos políticos y sociales que atravesaron sus respectivos gobiernos y el modo de afrontarlos.

27) El artista plástico Daniel Santoro ha desarrollado una larga reflexión sobre el peronismo. Proponemos que los estudiantes busquen imágenes en Internet de sus obras.

Luego pueden escribir un breve ensayo sobre el cuadro titulado “Invierno en la República de los Niños”. Para el ensayo, pueden tener en cuenta qué fue la República de los niños, qué lugar asignó el peronismo a la infancia y, más específicamente, a qué situación de este período parece aludir el cuadro, por qué las niñas lucen con guardapolvo y brazalete negro, por qué es “invierno”, qué tipo de arquitectura aparece en el cuadro, etc.

28) Proponemos que los estudiantes lean el célebre cuento de Cortázar “Las puertas del cielo”, y que escriban un breve ensayo donde expliquen qué relación guarda este relato con el período abordado en este capítulo de **Ver la historia**.

